



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000473 -2016/GOB.REG-TUMBES-GR.

Tumbes, 04 NOV 2016

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

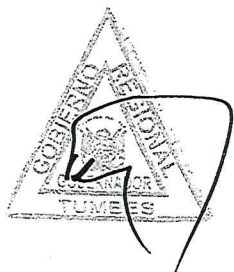
Que, la Ley N° 29562, reconoce el mérito al personal de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, en actividad y retiro, oficiales, personal auxiliar y tropa, licenciados y jubilados, así como al personal civil que participaron en los conflictos con el Ecuador en los años 1978, 1981 y 1995;

Que, el Decreto Supremo N° 002-2011-DE, aprueba el reglamento de la Ley N° 29562, con el objeto de establecer las definiciones, normas y procedimientos para la calificación y reconocimiento al mérito de la calidad de los excombatientes, movilizados en el conflicto con el Ecuador;

Que, el 04 de Noviembre de 2016, se conmemora el BICENTENARIO DEL NATALICIO del Coronel FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES, héroe de Arica y Patrono del Ejército del Perú, quien representa el sublime amor a la patria y la más clara y fiel demostración de lo que significa el cumplimiento del deber, del honor y la dignidad nacional y del DÍA DEL SOLDADO PERUANO, fecha que aún es desconocida por la mayor parte de la población. El soldado es hijo del pueblo que al cumplir con el servicio militar, viste el uniforme para servir a la patria y a defender la soberanía nacional.

El soldado es aquel que a pesar de no conocer a las personas que conforman su nación, está dispuesto a entregar su vida por ellas, fechas cívico - patrióticas que merecen nuestro reconocimiento;

Que, por lo expuesto líneas arriba y es política del Gobierno Regional de Tumbes dar reconocimiento a las personalidades de las Fuerzas Armadas e instituciones afines que con su destacada trayectoria personal, profesional, acción u obra destacan en nuestra región y en el país, contribuyendo a darles realce por sus acciones en beneficio de nuestra región;





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000473 -2016/GOB.REG-TUMBES-GR.

Tumbes, 04 NOV 2016

Que, el Gobierno Regional de Tumbes Representado por su Gobernador Arq. Ricardo Isidro Flores Dioses, da especial reconocimiento público a todos y cada uno de los excombatientes de la región Tumbes, soldados que dieron lo mejor en el momento de defender la soberanía nacional, cuando la patria estuvo en peligro en los años 1978, 1981 y 1995, en este día especial del BICENTENARIO DEL NATALICIO del Coronel FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES y el DÍA DEL SOLDADO PERUANO;

Que, contando con la visación de la Oficina de Secretaria General del Gobierno Regional de Tumbes;

Y en uso de las atribuciones conferidas a la Presidencia Regional, en virtud de lo normado al respecto en la Ley de Gobiernos Regionales Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR ESPECIAL RECONOCIMIENTO PÚBLICO a todos y cada uno de los excombatientes de la región Tumbes, soldados que dieron lo mejor en el momento de defender la soberanía nacional, cuando la patria estuvo en peligro en los años 1978, 1981 y 1995, en este día especial del BICENTENARIO DEL NATALICIO del Coronel FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES y el DÍA DEL SOLDADO PERUANO:

CODIGO	GRADO - APELLIDOS Y NOMBRES	AÑO DE COMBATE	DNI
CM-AP-0100014	CB2 (R) CORNEJO CRESPO EFRAIN	1981	00232466
CM-AP-0100016	CB2 (R) MAURICIO GALLO CANDELARIO	1981	00212173
CM-EP-0100271	CB (L) OLIVOS VINCES CLAUDIO	1978	00224674
CM-EP-0100086	SGTO2 (L) ALBARRACIN OYOLA OSCAR OSWALDO	1981	00223229
CM-AP-0100013	CB2 (R) BARRETO TINEDO SANTOS FERMIN	1981	00207387
CM-EP-0100020	MAR (L) GARCIA NUÑEZ JOSE ALFREDO	1995	00254049



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000473 -2016/GOB.REG-TUMBES-GR.

Tumbes, 04 NOV 2016

CM-EP-0100021	MAR (L) YOVERA COBEÑAS JOSE FELIX	1195	00255763
CM-EP-0100109	SGTO2 (L) CRUZ ALARCON MANUEL	1981	00228718
CM-EP-0100110	SGTO2 (L) CRUZ CURAY NATIVO	1981	00209449
CM-EP-0100112	SGTO2 (L) ESPINOZA LAVALLE JOSE ROBERTO	1981	80380984
CM-EP-0100127	SGTO2 (L) LAVALLE MARCHAN FRANCISCO	1981	00233405
CM-EP-0100154	SGTO2 (L) PEÑA CEPEDAS ANDRES	1981	00230838
CM-EP-0100198	SGTO2 (L) VALLADARES SULLON JOSE DEL CARMEN	1981	03332327
CM-EP-0100219	CB (L) ASTUDILLO MONTOLLA NOLASCO	1981	00222528
CM-EP-0100220	CB (L) ATO SALAZAR JOSE ESTEBAN	1981	00250314
CM-EP-0100240	CB (L) CRUZ ZAPATA LUIS SANTOS	1981	00202205
CM-EP-0100251	CB (L) FLORES CAMPAÑA JOSE JESUS	1978	00201900
CM-EP-0100264	CB (L) MEDINA PALAS RAFAEL	1978	00229448
CM-EP-0100288	ROSALES MORAN MANUEL EUGENIO	1981	00362399
CM-EP-0100316	SLDO (L) BARRIENTOS QUEVEDO ALFREDO LUIS	1978	00225005
CM-EP-0100324	SLDO (L) LUDEÑAS OLAYA JOSE	1981	00223762



ARTICULO SEGUNDO.- Notificar, la presente Resolución a los interesados, y a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR